



Administración Autonómica

NÚMERO 2026000858

Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Administración

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE DPMT POR QUIOSCO EXPENDEDOR DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PLAYA PUERTA DEL MAR-LAS GÓNDOLAS. T.M.ALMUÑÉCAR (GRANADA).EXP: AUT02/25/GR/0033

SOLICITUD DE AUTORIZACION FORMULADA POR ANTONIO JESÚS MONTES GONZÁLEZ DE OCUPACION DEL DPMT POR QUIOSCO EXPENDEDOR DE COMIDAS Y BEBIDAS, EN PLAYA PUERTA DEL MAR-LAS GÓNDOLAS, T.M. ALMUÑÉCAR (GRANADA). EXPTE.: AUT02/25/GR/0033.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba su Reglamento General, se somete a información pública, la solicitud de autorización formulada por Antonio Jesús Montes González por quiosco expendedor de comidas y bebidas, por 4 años, en la Playa Puerta del Mar-Las Góndolas, término municipal de Almuñécar (Granada). Expte: AUT02/25/GR/0033.

El proyecto que sirve de base a la solicitud estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de VEINTE (20) DIAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, y podrá ser examinado en las oficinas de esta Delegación Territorial, en calle Joaquina Eguaras, nº 2, en horario de 9'00 a 14'00 de lunes a viernes, así como en el Portal de la Junta de Andalucía, Sección de Transparencia, a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, durante el periodo de información pública.

Durante este plazo podrán formularse asimismo las alegaciones que se estimen oportunas, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Granada, a 13 de enero de 2026
Firmado por: Manuel Francisco García Delgado